

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0004378

000012

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de diciembre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **PROVIGAR C. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA.**;

QUE el abogado Efrén Cueva Vega, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE de conformidad con el oficio **No.200854G-4-5-a** del **22 de mayo de 2000**, expedido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, autoriza la constitución de la indicada compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROVIGAR C. LTDA. PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Otón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

ABA/MLM

1.-CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 65.121, número 18.320 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.202 del Repertorio.-
Guayaquil, Septiembre veinte i nueve del dos mil .-

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

